

## Madrid Excelente incorporará aspectos del compliance como un requisito más para obtener el sello de calidad

MADRID, 15 Oct. (EUROPA PRESS) -La Comunidad de Madrid va a mejorar el procedimiento de concesión del sello de calidad Madrid Excelente incorporando en su modelo de referencia aspectos relativos al compliance o cumplimiento normativo.

El compliance supone la adopción de medidas internas y de procedimientos corporativos orientados a lograr que una organización conozca y cumpla el marco regulatorio que le resulta de aplicación, a la vez que establece mecanismos internos de prevención y control. Su aplicación evita riesgos internos y aporta beneficios en la gestión.

En esta línea, la directora general de Madrid Excelente, Irene Navarro, y la presidenta de la Asociación Española de Compliance (ASCOM), Sylvia Enseñat, han firmado un acuerdo marco de colaboración para impulsar el cumplimiento normativo en las organizaciones madrileñas con el fin de promover la calidad y la excelencia en gestión del sector empresarial, informa el Gobierno regional en un comunicado.

"Excelencia significa hacer las cosas bien y estar en la vanguardia. En nuestra apuesta decidida por la innovación y la mejora continua vamos a mejorar nuestros procesos y seguir las nuevas tendencias con el fin de ayudar a las empresas y organizaciones, sobre todo a las pymes, a avanzar en el cumplimiento normativo y en la prevención de delitos", ha apuntado Navarro.